

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO OCHO CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA LA DIPUTADA MIRIAM YADIRA LARA ARTEAGA Y EN LA SECRETARÍA LOS DIPUTADOS MARTIN ALCARAZ PARRA Y FERNANDO RAMIREZ GONZALEZ.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Señoras y señores Diputados se abre la sesión, solicito a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone para la misma.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por indicaciones de la Diputada Presidenta, doy a conocer el orden del día, sesión pública ordinaria número ocho correspondiente al Segundo Periodo de sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Orden del día **I.-** Lista de presentes; **II.-** Declaración del quórum y en su caso, instalación formal de la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria número siete, celebrada el día 14 de mayo del año 2009; **IV.-** Síntesis de Comunicaciones; **V.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor de la C. Irma Yolanda López Pérez; **VI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor del C. Héctor Mejía Marcial; **VII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor del C. Demetrio Pérez Medrano; **VIII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por viudez a favor de la C. Margarita Lara Enciso; **IX.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por viudez a favor del C. Carlos Pinto Brambila; **X.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por vejez a favor del C. Delfino Reyes Miranda; **XI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y de Educación, Cultura y Deporte, relativo al proyecto de Ley de Fomento y Rescate Artesanal del Estado de Colima; **XII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a cuatro iniciativas: la Primera, relativa a la adición de cinco fracciones al artículo 126; La segunda, relativa a la creación del tipo penal “Cadena de Custodia”, en el Título Tercero delitos contra la impartición de justicia que adiciona un artículo 125 Bis del Capítulo III; la tercera que adiciona el artículo 146 Bis y la cuarta, que adiciona un párrafo Tercero al artículo 194, todos ellos del Código Penal para el Estado de Colima; **XIII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales relativo a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 75, 115,116,122, 123 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **XIV.-** Asuntos Generales; **XV.-** Convocatoria a la próxima Sesión Ordinaria; **XVI.-** Clausura. Colima, Colima, 21 de mayo de 2009. Cumplida la instrucción Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Esta a la consideración de la Asamblea el orden del día que acaba de ser leído, tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leído.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Diputada Presidenta se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si se aprueba el orden del día que acaba de ser leído, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputada Presidenta que fue aprobado por mayoría.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado el orden del día que fue leído. En el primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por indicaciones de la Presidencia, procedo a pasar lista de presentes. Dip. Enrique Michel Ruiz; Dip. Pedro Peralta Rivas; Dip. Roberto Chapula de La Mora; Dip. José Fermín Santana; Dip. J. Francisco Anzar Herrera; Dip. Pedro Gildo Rodríguez; Dip. Humberto Cabrera Dueñas; el de la voz, Dip. Fernando Ramírez González Presente; Dip. Martín Alcaraz Parra; Dip. Crispín Gutiérrez Moreno ausente con justificación; Dip. Miriam Yadira Lara Arteaga; Dip. Gabriela de La Paz Sevilla Blanco; Dip. Martha Alicia Meza Oregón ausente con justificación; Dip. María Elena Gutiérrez Ayala; Dip. Arturo García Arias; Dip. Alicia González Matías; Dip. Brenda del Carmen Gutiérrez Vega; Dip. Jorge Octavio Iñiguez Larios; Dip. Gonzalo Medina Ríos; Dip. Luís Gaitán Cabrera; Dip. Imelda Lino Peregrina; Dip. David Rodríguez Brizuela; Dip. Aurora Espíndola Escareño; Dip. Reené Díaz Mendoza; Dip. Adolfo Núñez González. Le informo Diputada Presidenta que se encuentran presentes 24 Diputadas y Diputados que integran esta Legislatura, faltando con justificación perdón 23 diputados que integran esta legislatura, faltando con justificación el Diputado Crispín Gutiérrez Moreno y la Diputada Martha Alicia Meza Oregón.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Ruego a ustedes señoras y señores Diputados y al público asistente, ponerse de pie para proceder a la declaratoria de instalación de esta sesión. En virtud de existir quórum legal, siendo las trece horas con veintinueve minutos del día 21 de mayo del año 2009, declaro formalmente instalada esta sesión. Pueden ustedes sentarse. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura al acta de la sesión pública ordinaria número siete celebrada el día catorce de mayo del presente año.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Con su permiso Diputada Presidenta. Con fundamento en los artículos 45 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 34 fracción VIII, 37, fracción I, 116 fracción IV y 140 fracción I, de su

Reglamento, solicito someta a la consideración de la Asamblea la propuesta de obviar la lectura del acta de la sesión pública ordinaria número siete celebrada el catorce de mayo del presente año, así como la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, para proceder únicamente a su discusión y aprobación del acta.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta anterior. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidenta, de la Diputada Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Aprobada por mayoría Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior. Por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el acta de referencia. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría la votación económica correspondiente del acta de referencia.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Diputada Presidenta. Se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se aprueba el acta de referencia. Favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputada Presidenta que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobada el acta de referencia. Se pregunta a las señoras y señores Diputados si alguno de ustedes desea hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones que les fue distribuida previamente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá al dictamen relativo a la Iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor de la C. Irma Yolanda López Pérez. Tiene la palabra el Diputado Francisco Anzar.

DIP. ANZAR HERRERA. Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros Diputados en virtud de que los dictámenes contemplado en los puntos del quinto al décimo del orden del día ya obran en poder de todos ustedes, compañeras y compañeros legisladores, con fundamento en los artículos 48 de la Constitución Local, 141, 142, 143 y 144 de su Reglamento del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito someta a la consideración de la H. Asamblea la propuesta de dispensa de lectura de los considerandos de los mismos para leer únicamente los artículos resolutivos y transitorios y posteriormente proceder a su discusión y votación, es cuanto Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Instruyo a la Secretaría recabe la votación económica por faro, la propuesta hecha por el Diputado Francisco Anzar.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por instrucciones de la Diputada Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior favor de hacerlo levantado su mano. Le informo Diputada Presidenta que fue aprobada por unanimidad.

DIP. ANZAR HERRERA. DA LECTURA A LO ANTES APROBADO, EL CUAL AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO 543.**

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputada Presidenta que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Fernando y solicito al Diputado Reené ocupe su lugar.

DIP. RAMIREZ GONZALEZ. Con su permiso Diputada Presidenta, compañeros y compañeras y compañeros Diputados, quiero hacer uso este de esta tribuna solamente para invitarlos a que hagamos una reflexión en cuanto, en cuanto a los dictámenes que se relacionan con las pensiones, a últimas fechas y dado pues que esta legislatura esta por terminar y por supuesto también lo que corresponde al Gobierno del Estado, la administración que esta por concluir y me he dado cuenta de que la mayoría de las solicitudes de trámite a este congreso en cuanto a jubilaciones y pensiones se refiere la mayoría de las solicitadas ya viene implícito un apartado en los ingresos de los trabajadores que se refiere a los bonos de productividad. Yo entiendo que los funcionarios actuales de la administración estatal y no solamente en ellos y me parece además de que pudiera considerarse normal que un jefe trate de ayudarle a un trabajador a efectos de que el día de su pensión o con la aprobación de su pensión o jubilación se vaya este con alguna percepción un poco más alta de lo que normalmente pudiera percibir, pero pareciera que estas ayudas estamos considerando o se esta considerando que son para un par de días y lo que estamos haciendo es engrosar esta parte, este gasto, este egreso al gobierno del estado porque resulta que la mayoría de quienes se están jubilando y pensionando son personas que entraron a trabajar al gobierno del estado muy jóvenes y de hecho la mayoría que nos mandan este para hacer el trámite son personas que ni siquiera llega a la edad que señala la propia ley del seguro social, entonces estamos hablando pues que de acuerdo a las estadísticas de vida de los mexicanos es un margen muy amplio el que el gobierno del estado estaría erogando por estos trabajadores. Y yo los invito pues a través de la yo no se si este Congreso o a través del Presidente de la Comisión de Hacienda, pudiera hacerse un comentario de manera formal este al responsable de la tramitación de las pensiones y jubilaciones a efectos de que pudiera analizarse este punto porque nosotros lejos, lejos de contribuir a que el gobierno del estado pueda tener menos problemas en este renglón pues estamos contribuyendo a que prácticamente año, con año que va pasando se va complicando la situación a efectos de cumplir con esta obligación y desde el primer año que nosotros entramos a esta Legislatura hemos hablado muchísimas veces de la propuesta, de pedirle al Gobernador del Estado, del estudio relacionado con las pensiones y me parece que vamos a concluir esta legislatura y nunca vamos a saber con exactitud como es que se encuentra esta situación de las pensiones y que tan grave pudiera ponerse en dentro de los próximos cinco años, yo los invito pues a que si esto es necesario y nosotros como diputados podemos este contribuir en ese apartado ojalá de veras de que cuanto menos antes de que concluya esta legislatura poderle decir a la sociedad colimense de que nosotros como diputados si estamos solicitando que se haga este estudio y de esta manera este ayudar al gobierno del

estado, cuando menos que vaya planeando financieramente la obligación que tiene de atender a estas personas que están en el renglón de jubilaciones y pensiones, ojalá pues y podamos hacer llegar este comentario ya sea que repito a través de este Congreso a través del Presidente de la Comisión de Gobierno Interno o a través del Presidente de la Comisión de Hacienda, para que nosotros dejemos pues cuando menos la constancia de que este congreso si solicito esa información. Es cuanto Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Francisco Anzar.

DIP. ANZAR HERRERA. Con su permiso Diputada Presidenta. Efectivamente retomando la propuesta de mi compañero Fernando Ramírez, nosotros lo hemos comentado en múltiples ocasiones que seremos en esta legislatura y particularmente el Grupo Parlamentario del PRI, y estoy seguro que los demás miembros de esta Legislatura muy respetuosos de todos los derechos y conquistas laborales y respetuosos también del sindicalismo, de tal manera pues que lo hemos comentado hoy también aprovecho esta tribuna para ratificar nuestro compromiso de que si vislumbramos al corto y mediano plazo una situación financiera en el gobierno del estado sumamente delicada, sumamente preocupada de tal manera pues que estamos a tiempo, creo yo estamos a tiempo todavía de que ojalá la Comisión de Gobierno Interno los Coordinadores de las diferentes fracciones y por supuesto la Comisión de Hacienda que me honro en presidir estaremos en la mejor disposición y ojalá exhorto a la Comisión de Gobierno Interno que también lo hagamos, para hacer una petición al gobierno del estado, y al área que le corresponde específicamente que es la Secretaría de Administración y Finanzas, para que se hiciera una proyección de cómo nos va a impactar esta situación de la jubilación móvil. Yo estoy convencido de que esta situación es insostenible ya, insostenible y que no solamente para el gobierno del estado, sino para los propios ayuntamientos, quienes ya hemos tenidos una responsabilidad en algún ayuntamiento, como es mi caso, como es el caso de Luis Gaitán, como es el caso de Enrique Michel, como es el caso de Jesús Plascencia que esta con licencia, bueno nos hemos dado cuenta que la situación laboral y económica de los municipios, también ya es insostenible de tal manera pues que aquí se necesita un estudio general en el sentido de que nos solamente en el gobierno de estado y los organismos descentralizados, sino también los propios ayuntamientos que abarque un estudio completo y que bueno yo ponía algunas ideas sobre la mesa y solamente pensando en voz alta que los compañeros sindicalizados que ya tienen ese derecho, que ya tienen ganadas esas conquistas bueno que se les respetara todos los, todas las conquistas y todos los derechos que ya tienen debidamente ganados, pero que los nuevos trabajadores que se incorporen a las áreas del sindicato del gobierno del estado y los organismos descentralizados y de los ayuntamientos que ya entren con otras condiciones distintas a las que actualmente se tiene y también en el margen de edad, el caso que nos ocupa es una mujer muy joven que efectivamente como lo comenta quien me antecedió en la palabra mi compañero Fernando Ramírez, es una compañera que tienes sus veintiocho años de trabajo debidamente comprobados y tiene una edad de 46 años, de 46 años, lo que nos hace pensar pues que entro sumamente joven, pero que no podemos ir contra sus derechos, violentaríamos cualquier modificación, o cualquier traba que pusiéramos a esta jubilación porque tiene debidamente ganados esas conquista laborales, pero si yo me sumo a esa preocupación de que al corto y mediano plazo la situación financiera del gobierno del estado y de los ayuntamientos particularmente aunados al de los organismos descentralizado es

sumamente compleja y creo que estamos aún cuando estamos en la última etapa, de nuestra responsabilidad constitucional creo que estamos en tiempo de poder consensuar si es que tenemos los elementos de análisis suficientes necesarios de un estudio a profundidad, con seriedad, pero sobre todo con responsabilidad de todos los involucrados a quien considera involucrados al gobierno del estado, a los titulares de los organismos descentralizados, a los ayuntamientos, a los líderes sindicales y por supuesto también al Poder Legislativo, creo que si hacemos ese gran esfuerzo, ese gran trabajo de conciliación y análisis podemos llegar todavía en tiempo en esta legislatura a asentar las bases pues de resolver un asunto de pensiones que a todas luces, es un asunto que a todos nos debe preocupar, es cuanto Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Gracias Diputado. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? No faltando entonces se procederá a la votación de la Mesa Directiva. Martín Alcaraz a favor.

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZALEZ. Ramírez, a favor.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Lara, a favor.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Le informo a usted Diputada Presidenta que se emitieron 22 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Le informo Diputada Presidenta que no se emitieron votos en contra del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 22 votos el dictamen que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal, para otorgar pensión por jubilación a favor del C. Héctor Mejía Marcial. Tiene la palabra el Diputado Reené Díaz.

DIP. DIAZ MENDOZA. DA LECTURA A LO ANTES APROBADO, EL CUAL AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO 544**

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputada Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Con el resultado de la votación antes señalada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? No faltando entonces se procederá a la votación de la Mesa Directiva. Martín Alcaraz a favor.

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZALEZ. Ramírez, a favor.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Lara, a favor.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Le informo a usted Diputada Presidenta que se emitieron 22 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Le informo Diputada Presidenta que no se emitieron votos en contra ni abstenciones del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 22 votos el dictamen que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal, para otorgar pensión por jubilación a favor del C. Demetrio Pérez Medrano. Tiene la palabra la Diputada Imelda Lino.

DIP. LINO PEREGRINA. DA LECTURA A LO ANTES APROBADO, EL CUAL AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO 545**

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputada Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Con el resultado de la votación antes señalada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? No faltando entonces se procederá a la votación de la Mesa Directiva. Martín Alcaraz a favor.

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZALEZ. Ramírez, a favor.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Lara, a favor.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Le informo a usted Diputada Presidenta que se emitieron 21 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Le informo Diputada Presidenta que no se emitieron votos en contra ni abstenciones del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 21 votos el dictamen que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal, para otorgar pensión por viudez a favor de la C. Margarita Lara Enciso. Tiene la palabra el Diputado José Fermín.

DIP. FERMIN SANTANA. DA LECTURA A LO ANTES APROBADO, EL CUAL AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO 546**

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputada Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Con el resultado de la votación antes señalada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? No faltando entonces se procederá a la votación de la Mesa Directiva. Martín Alcaraz a favor.

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZALEZ. Ramírez, a favor.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Lara, a favor.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Le informo a usted Diputada Presidenta que se emitieron 22 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Le informo Diputada Presidenta que no se emitieron votos en contra ni abstenciones del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 22 votos el dictamen que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal, para otorgar pensión por viudez a favor del C. Carlos Pinto Brambila. Tiene la palabra el Diputado Luis Gaitán.

DIP. GAITAN CABRERA. DA LECTURA A LO ANTES APROBADO, EL CUAL AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO 547**

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputada Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Con el resultado de la votación antes señalada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? No faltando entonces se procederá a la votación de la Mesa Directiva. Martín Alcaraz a favor.

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZALEZ. Ramírez, a favor.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Lara, a favor.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Le informo a usted Diputada Presidenta que se emitieron 20 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Le informo Diputada Presidenta que no se emitieron votos en contra ni abstenciones del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 20 votos el dictamen que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal, para otorgar pensión por vejez a favor del C. Delfino Reyes Miranda. Tiene la palabra el Diputado Arturo García Arías.

DIP. GARCIA ARIAS. DA LECTURA A LO ANTES APROBADO, EL CUAL AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO 548**

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputada Presidenta que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Con el resultado de la votación antes señalada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? No faltando entonces se procederá a la votación de la Mesa Directiva. Martín Alcaraz a favor.

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZALEZ. Ramírez, a favor.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Lara, a favor.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Le informo a usted Diputada Presidenta que se emitieron 21 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Le informo Diputada Presidenta que no se emitieron votos en contra ni abstenciones del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 21 votos el dictamen que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo al proyecto de Ley de Fomento y Rescate Artesanal del Estado de Colima. Tiene la palabra el Diputado Roberto Chapula.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Con su permiso Diputada Presidenta de conformidad a lo previsto en el artículo 48 de la Constitución y demás preceptos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sobre todo en los artículos 141, en el artículo 93 y en el 141 y 142 de su Reglamento solicito someta a la consideración de la Asamblea de la parte considerativa y del articulado para leer únicamente los transitorios del documento que nos ocupa.

DIP. PDTA. LARA ARTEGA. Esta a consideración de la Asamblea la propuesta hecha por el Diputado Roberto Chapula hecha por el Diputado Roberto Chapula. Solcito a la Secretaría recabe la votación económica del asunto.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputada Presidenta que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Con el resultado de la votación antes señalada la propuesta anterior, por lo tanto. Tiene la palabra el Diputado Roberto Chapula para que inicie con la lectura de lo antes aprobado.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. En razón de obrar aquí presentes el dictamen correspondiente y de haber sido autorizado por la asamblea la solicitud de obviar la lectura de la parte considerativa y el articulado, procedo a leer únicamente el Transitorio **PRIMERO.-** La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

SEGUNDO.- Una vez que entre en vigor la presente Ley, la Coordinación deberá expedir dentro del término de noventa días el Reglamento Interior de la Coordinación.

El Gobernador del Estado dispondrá que se publique, circule y observe”.

Las Comisiones que suscriben solicitan que en caso de ser aprobado el presente dictamen se emita el decreto correspondiente, Atentamente, Sufragio Efectivo. No Reección, Colima, Col., a 21 de mayo de 2009, por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, lo suscribimos el de la voz Roberto Chapula de la Mora, Diputado Presidente, y los Diputados Arturo García Arias y Humberto Cabrera Dueñas, Secretarios, también esta suscrito por los

Diputados de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, por la C. Diputada Presidenta María Elena Gutiérrez Ayala y por CC. Diputados Secretarios, José Fermín Santa y Reené Díaz Mendoza. Es cuanto Diputada Presidente.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputada Presidenta que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea en lo general el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Se pregunta a las señoras y señores Diputados, si desean reservarse para discutir votar por separado algún Título, Capítulo o articulado de la presente Ley, para que en caso de que no se reserven, proceder a la votación en un solo acto, en lo general y en lo particular del presente dictamen conforme lo establece el artículo 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputada Presidenta que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en un solo acto en lo general y en lo particular del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal y en un solo acto en lo general y en lo particular si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la negativa

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? No faltando entonces se procederá a la votación de la Mesa Directiva. Martín Alcaraz a favor y sin reserva alguna.

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZALEZ. Ramírez, a favor en lo general y en lo particular.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Lara, a favor en lo general y en lo particular.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Le informo a usted Diputada Presidenta que se emitieron 21 votos a favor en lo general y en lo particular del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Le informo Diputada Presidenta que no se emitieron votos en contra ni abstenciones en lo general y en lo particular del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 21 votos en lo general y en lo particular el dictamen que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo a cuatro iniciativas: la Primera, relativa a la adición de cinco fracciones del artículo 126; La segunda, relativa a la creación del tipo penal “Cadena de Custodia”, en el Título Tercero “Delitos contra la impartición de justicia” que adiciona un artículo 125 Bis del Capítulo III; la Tercera que adiciona el artículo 146 Bis y la cuarta, que adiciona un párrafo Tercero al artículo 194, todos ellos del Código Penal para el Estado de Colima. Tiene la palabra el Diputado Roberto Chapula.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SE APROBO ARCHIVAR EL PRESENTE ASUNTO COMO TOTALMENTE CONCLUIDO.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputada Presidenta que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Con el resultado de la votación antes señalada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra la Diputada Aurora.

DIP. ESPINDOLA ESCAREÑO. Con su permiso Diputada Presidenta, es lamentable que el Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, de manera irresponsable presente dictámenes de forma parcial y sin tomar en cuenta al presentador de las iniciativas, dando la impresión con toda claridad verdad yo creo que aquí, dando la impresión verdad de que lo que le interesa es sacar el rezago que tiene de tantas iniciativa ahí pendientes desde la anterior legislatura, que es lo único que creo que le interesa verdad o otra

impresión que me da y que creo que es la más acertada y de la cual no me queda ninguna duda porque las iniciativas las presenta su servidora, entonces creo que de manera irresponsable aquí se dictaminan con toda intención verdad de , de que ahora si que a su servidora no le dictaminen ninguna iniciativa a favor. Es lamentable que se este trabajando aquí en este Congreso de esa manera, de manera muy parcial y sin tomar en cuenta les digo a los iniciadores ahora si de las propuestas, y lo que yo creo y esta segurísimo es que este dictamen salió precisamente de casa de gobierno y no me queda ninguna duda, es cuanto Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Tiene la palabra el Diputado Roberto Chapula

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Con su permiso Diputada Presidenta, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, debo de expresar que este dictamen y todos los dictámenes que se presentan al pleno son analizados con profundidad, todas las iniciativas de todos los diputados se analizan y las que consideramos procedentes conforme a derecho y tienen un beneficio en general que es el fin de la ley, son parte de nuestro ordenamiento jurídico. Todos los Diputados somos testigos y hemos participado en amplios debates en discusiones para ir modernizando nuestro ordenamiento legal e ir ampliando el patrimonio legislativo. En este caso específico quiero decirle que no hay ninguna circunstancia de no aprobarse la iniciativa, simplemente porque la consideramos improcedente y concretamente señalarle que en lo de la cadena de custodia, pues sería dudar de la verticalidad y honestidad del poder judicial y todo documento que se presenta al poder judicial, para iniciar alguna acción o para iniciar alguna prueba y todo documento que se presenta al Poder Judicial, para iniciar alguna acción o para iniciar alguna prueba están debidamente custodiados y la ley esta muy clarita con los preceptos legales y las conductas delictivas que contienen el Código Penal, que cuida el interés del estado, de la sociedad, de las familias, de las personas y hasta el momento, con lo explicado no hay ninguna queja y de ahí se crea, se adiciona o se deroga por la exigencia ciudadana y en este caso los ordenamientos legales que tenemos son suficientes y bastos para mantener el orden jurídico, la paz pública y regular la conducta que esta en los individuos, por esa razón es, en cuanto a los señalamientos de los Abogados es responsable cada uno y si un Abogado incoó una conducta delictiva, como el caso específico de quedarse con una fianza que le otorgó un cliente incurre en el delito de fraude o abuso de confianza, según sea la naturaleza, si engaño al fraude, si le permitieron el dominio la posesión mas no el domino es abuso de confianza, consecuentemente ya esta previsto en la ley, entonces estas figuras están plenamente contempladas en el ordenamiento legal y tampoco, salió, en una relación respetuosa y cordial con el Ejecutivo del Estado, precisamente como Congreso hemos contribuido a la gobernabilidad, entonces en el caso específico de la Comisión tenemos la autonomía como poder hay una relación institucional y respetuosa, ... en la facultad legal y así lo estamos haciendo y este asunto concretamente por improcedentes se están desechando las iniciativas y decirle todavía para abundar se iba a contemplar en el orden del día de hoy la creación de la Ley de la Firma Electrónica y esta el Diputado Humberto Cabrera de testigo que hubo unas observaciones que nos hicieron se ya no se presento en el orden del día, para poder analizarlo a profundidad y buscar el beneficio colectivo, pero no hay ninguna circunstancia porque vengan de usted, la de todos los diputados se analizan y lo procedente es parte del orden legal y hay muchas que le hemos aprobado, a usted ya todos los diputados, consecuentemente hay que dejar bien claro que como congre, como comisión dictaminamos con sustento en la legalidad, con criterio firme y sobre todo que los dictámenes que se presentan sean de beneficio colectivo y la última palabra la tenemos todos los diputados, para que de aprobarlas es parte del ordenamiento legal que rigüe la vida de los colimenses, es cuanto Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Con el resultado. No habiendo más participación de mis compañeros, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? No faltando ningún Diputado por votar se procederá entonces a la votación de la Mesa Directiva. Martín Alcaraz a favor.

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZALEZ. Ramírez, en contra.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Lara, a favor.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Le informo a usted Diputada Presidenta que se emitieron 18 votos a favor del dictamen que nos ocupa 13

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Le informo Diputada Presidenta que se emitieron 7 votos en contra del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 13 votos el dictamen que nos ocupa, de conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 75, 115, 116, 122, 123 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Tiene la palabra el Diputado Roberto Chapula.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Con su permiso Diputada Presidente, con fundamento en el artículo 48 de la constitución particular del estado y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y de su Reglamento, solicito someta a la discusión del pleno la dispensa del trámite de la lectura del presente dictamen, para proceder a leer únicamente los transitorios del documento de referencia.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta hecha por el Diputado Roberto. Tiene la palabra que desee hacerlo. Solcito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Por unanimidad.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Con el resultado de la votación antes señalada la propuesta anterior, por lo tanto tiene la palabra el Diputado Roberto Chapula para que inicie con la lectura de lo antes aprobado en el dictamen.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Muchas gracias Diputada Presidenta, Transitorios, **Primero.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Las disposiciones que contravengan el presente Decreto quedarán sin efecto.

Segundo. Las remuneraciones que en el actual ejercicio sean superiores a la máxima establecida en el presente Decreto, deberán ser ajustadas o disminuidas en los presupuestos de egresos correspondientes al ejercicio fiscal del año siguiente a aquél en que haya entrado en vigor el presente Decreto.

Tercero. A partir del ejercicio fiscal del año siguiente a aquél en que haya entrado en vigor el presente Decreto las percepciones de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los magistrados de Circuito, los jueces de Distrito, los consejeros de la Judicatura Federal, los integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral y los magistrados y jueces de los Poderes Judiciales Estatales, que actualmente estén en funciones, se sujetarán a lo siguiente:

a) Las retribuciones nominales señaladas en los presupuestos vigentes superiores al monto máximo previsto en la base II del artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se mantendrán durante el tiempo que dure su encargo.

b) Las remuneraciones adicionales a las nominales, tales como gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones, y cualquier remuneración en dinero o especie, sólo se podrán mantener en la medida en que la remuneración total no exceda el máximo establecido en la base II del artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

c) Los incrementos a las retribuciones nominales o adicionales sólo podrán realizarse si la remuneración total no excede el monto máximo antes referido.

Cuarto. El Congreso de la Unión, las legislaturas de los Estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el ámbito de su competencia, deberán expedir o adecuar la legislación, de conformidad con los términos del presente decreto, dentro de un plazo de 180 días naturales siguientes a su entrada en vigor.

Quinto. El Congreso de la Unión, las legislaturas de los Estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el ámbito de su competencia, deberán tipificar y sancionar penal y administrativamente las conductas de los servidores públicos cuya finalidad sea eludir lo dispuesto en el presente Decreto, dentro de un plazo de 180 días naturales siguientes a su entrada en vigor.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”, además, con el resultado de la votación, comuníquese lo anterior con todos los antecedentes al H. Congreso de la Unión por conducto de la Cámara de Senadores, remitente de la Minuta Proyecto de Decreto, aprobado por la LV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima”. La Comisión que suscribe solicita que de ser aprobado el presente dictamen se emita el decreto correspondiente, Atentamente, Sufragio

Efectivo. No Reelección, Colima, Col., a 21 de mayo de 2009, Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, lo suscribimos el de la voz como Diputado Presidente Roberto Chapula de la Mora, y los señores Diputados Secretarios Arturo García Arías y Humberto Cabrera Dueñas, es cuanto Diputada Presidenta. Diputado Presidente.

DIP. VPDTE. FERMIN SANTANA. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente, Diputada Presidenta que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Con el resultado de la votación antes señalada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Va ha hablar. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? No faltando entonces se pasaremos a la votación de la Mesa Directiva. Martín Alcaraz a favor.

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZALEZ. Ramírez, a favor.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Lara, a favor.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Le informo a usted Diputada Presidenta que se emitieron 19 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Le informo Diputada Presidenta que no se emitieron votos en contra ni abstenciones del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 9 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Conforme al siguiente punto del orden del día relativo a asuntos generales se le concede el uso de la palabra al Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Adolfo Núñez.

DIP. NUÑEZ GONZALEZ. Gracias presidente con su permiso, hace un momento no decidí no pasar, porque el asunto que vamos a tratar se relaciona de manera con el que acabamos de ver ahorita, como parte del Constituyente Permanente y que yo aplaudo que las reformas que se hacen a la Constitución Federal, llegan aquí

como parte del constituyente permanente y si son analizadas y discutidas y son votadas como el caso que nos ocupo hace un momento, con respecto a topes salariales y algunas otras reformas que hicieron los Senadores y lo Diputado. Con su permiso Diputado Presidente, perdón Diputada Presidenta. **Con fundamento en el Artículo 22 Fracción I, y 83 Fracción I, y 84 fracción III. de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el suscrito, diputado integrante del Partido de la Revolución Democrática, presenta a esta asamblea de la Quincuagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, el Siguiente**

Punto de Acuerdo

C O N S I D E R A N D O:

- I. Que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, conforme a las propias facultades que le confiere el Artículo 130 de la Constitución Política, ha aprobado recientemente reformas y modificaciones al Artículo 1º de esta Constitución, cuyas Minuta de Proyecto de Decreto fueron turnadas a los Ayuntamientos como parte del Constituyente Permanente.
- II. Que en la historia legislativa, tanto de estas como de otras reformas constitucionales turnadas a los Cabildos hay registros que revelan que la mayoría de ellos no delibera y dejan pasar el término de 30 días, propiciando ello que el Congreso dé por hecho su sentido aprobatorio. Entre las reformas constitucionales que ha hecho este Congreso y que siendo turnadas a los Ayuntamientos la mayoría de ellos no las discuten en Cabildo, se encuentra la relativa al Art.1º de la Constitución, realizada el 17 de febrero de 2009 y que es de gran importancia puesto que impacta a los derechos sexuales y reproductivos de la mujer colimense.
- III. Que sobre esta importante reforma constitucional, solo uno de los diez Ayuntamientos de la Entidad respondió en el lapso de 30 días, por lo que es evidente que el Constituyente Permanente no ha estado cumpliendo con el rigor que demanda la sociedad colimense, es decir, de ejercer una cultura parlamentaria que fortalezca y dé la más amplia legitimidad a las reformas constitucionales.
- IV. Que la sociedad colimense vive actualmente un proceso electoral donde los candidatos y sus partidos políticos hacen todo tipo de propuestas para fortalecer la democracia, ofrecimientos que ocurren en cada proceso, cada tres años, pero que por lo visto, no se ha podido cumplir con ello si observamos esta lamentable costumbre de que el Constituyente Permanente, del cual los Ayuntamientos forman parte, omiten el análisis de los proyectos de Decreto de reformas constitucionales que se les turnan.
- V. Que el espíritu de amplio debate parlamentario en el que intervienen los Ayuntamientos, se señala claramente en el Artículo 130 de la Constitución de nuestro Estado, que establece en su Fracción III., que una

vez aprobadas las reformas o adiciones a ese cuerpo legal, pasen los respectivos proyectos a los municipios para su debate y deliberación, su aprobación o no, teniendo un plazo de 30 días posteriores a su recepción para tal propósito y que si en ese tiempo no responden, se entenderá que aceptan las adiciones o reformas.

VI. Que es el deber de las comisiones municipales elaborar los dictámenes respecto de los asuntos a tratar en el Cabildo, por lo que es de llamar la atención que, excepto uno, los Ayuntamientos de la entidad no hayan atendido formalmente, dentro de sus comisiones respectivas, la elaboración de dictámenes sobre el tema de la reforma al Art. 1 de la Constitución, siendo que es una reforma que impacta a las mujeres colimenses en edad reproductiva, por lo que es digno de que se haga una reflexión al respecto y que la misma sociedad analice si están cumpliendo los Ayuntamientos como parte del Constituyente Permanente.

VII. Por ello, y en virtud de que el pueblo colimense demanda calidad en el trabajo legislativo y en la cultura parlamentaria, y a fin de que los asuntos trascendentes de la sociedad colimense, como lo son las reformas constitucionales, se analicen formalmente en el seno del Constituyente Permanente; es procedente hacer un exhorto respetuoso a los Ayuntamientos, como también se llega a hacer al Ejecutivo estatal o al federal u otras instancias de la Federación; para que en el caso de los proyectos de decreto que se les remite sobre reformas o adiciones a la Constitución, emitan su opinión al respecto, poniendo énfasis en el que actualmente se encuentra en su agenda y sobre el que unos pocos han dado respuesta, y no se repita lo ocurrido con la reforma al Artículo 1º de la Constitución en donde sólo uno de los diez Cabildos emitió su opinión.

Por lo anteriormente expuesto y con la finalidad de que el pueblo colimense tenga la garantía de que el Constituyente Permanente atiende con la más alta responsabilidad legislativa las reformas o adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; pongo a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta a los Cabildos de los Honorables Ayuntamientos de nuestra entidad, a dar cumplimiento al Artículo 130 de la Constitución Política del Estado de Colima y emitan su opinión aprobatoria o reprobatoria en un término de 30 días respecto de las Minutas de Proyecto de Decretos que les sean turnados por este Congreso.

SEGUNDO. Se instruye a la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios para que junto con la Oficialía Mayor sean el conducto de esta Soberanía para comunicar a los Honorables Ayuntamientos el presente

Acuerdo para que como parte del Constituyente Permanente, emitan su voto sobre las Minutas de proyecto de Decreto de reformas o adiciones constitucionales que se les turnan.

TERCERO. Se instruye a la Presidencia de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso para que comunique el presente Acuerdo a los Honorables Ayuntamientos de la Entidad. A T E N T A M E N T E. Colima, Col., a 21 de mayo de 2009. El de la voz. Dip. Adolfo Núñez González, compañera Presidenta, yo solicito que este punto de acuerdo sea votado en este momento y repite tiene mucha relación con lo que acabamos nosotros de hacer cuando nos llega del Congreso de la Unión una visión, una reforma a la Constitución Federal, nosotros si lo debatimos, lo analizamos, lo discutimos y lo votamos, lo mismo deben hacer los Ayuntamientos cuando nosotros reformamos nuestra Constitución Local. Es un exhorto respetuoso no les estamos metiendo en la vida interna de los Cabildos, pero si el exhorto respetuoso a que asuntos como este se lleven a cabo el análisis al interior de los Cabildos, es cuanto Diputada Presidenta. Solicito se considere en este momento y se vote.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea el punto de acuerdo que presento el Diputado Adolfo Núñez. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse el punto de acuerdo anterior. Favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputada Presidenta que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado el punto de acuerdo, presentado por el Diputado Adolfo Núñez Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el orden sigue la Diputada Aurora.

DIP. ESPINDOLA ESCAREÑO. Con su permiso Diputada Presidenta, con el permiso de la Presidencia. Aurora Espíndola Escareño, diputada integrante de esta Quincuagésima Quinta Legislatura, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 37 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y con fundamento en los artículos 83 fracción I, y 84 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 128 de su Reglamento someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la iniciativa con proyecto de decreto para modificar disposiciones fiscales en beneficio de la micro, pequeña y mediana empresas, que mantengan o generen el crecimiento de la planta laboral, conforme a lo dispuesto en el artículo 7° fracción I, inciso b) de la Ley de Fomento Económico, y demás de la Ley de Hacienda, Código Fiscal, y 33 fracción XLI de la Constitución Política, todas ellas del Estado de Colima, al tenor de la siguiente,

Exposición de motivos:

Primero.- Que con fecha 8 de enero del presente año puse a la siempre amable consideración de todos ustedes compañeros, diversas modificaciones a las leyes fiscales con el único fin, de beneficiar a la micro, pequeña y mediana empresas, y si lo hice fue porque, para nadie es desconocido que desde el mes de enero venimos atravesando por una cuesta económica muy difícil, debido a la crisis financiera internacional en la que sin lugar a dudas impactó de manera considerable a los sectores productivos de nuestro país y como siempre las mas afectadas fueron las clases económicamente mas débiles quienes independientemente de perder el poder adquisitivo del salario muchos perdieron hasta el empleo.

Segundo.- Que debido a la falta de comunicación y de información veraz, entre los titulares de las Dependencias del Gobierno Federal y los de todas las Entidades federativas del país, nos fuimos con la finta de que, la economía mexicana estaba mejor que nunca y de que no deberíamos preocuparnos, creamos falsas expectativas para los empresarios del país, se confiaron, y ahora resulta que tendrán que enfrentar una tremenda crisis por la falta de dinero y los pagos que tendrán que hacer en materia de tributaciones a los gobiernos federal y estatal.

Tercero.- Que como consecuencia de lo anterior, el Gobierno de la República en su oportunidad declaró su preocupación y su disposición a emprender medidas tendientes a blindar la economía del país para hacerle frente a la crisis, programando según se dijo; fuertes cantidades del presupuesto nacional para invertir las en infraestructura, reducción de las tarifas eléctricas, frenar el alza a los precios de la gasolina y del gas entre otras prevenciones. Sin embargo el pueblo de México exige con razón, que se reduzca el precio del diesel.

Este fenómeno económico, amenazaba sobre todo a las empresas, y acrecentaba el riesgo de perder los empleos, en ese entonces todas las entidades de la República Mexicana tomaron medidas urgentes para apoyar a los empresarios, y ante la indiferencia estatal, solicité que lo mismo se hiciera en Colima, les comenté con todo respeto, que los Diputados no podíamos cruzarnos de brazos, que deberíamos actuar con talento para darle certidumbre y confianza a los inversionistas, para que generaran ocupación, progreso y estabilidad familiar. Formulé una iniciativa con proyecto de decreto para estimular a los empresarios, sin embargo lamento mucho que sin argumentos prudentes se haya desechado mi propuesta que beneficiaba a la economía estatal.

Cuarto.- Que independientemente de la crisis financiera antes señalada, para el colmo de males, se ha desatado la epidemia de influenza A (H1N1) que afecta de manera significativa al crecimiento económico de nuestro país,. Experiencias similares por las que han atravesado otros países, muestran una desaceleración abrupta de la actividad económica durante el episodio epidémico. Una de las principales razones por las que la actividad económica se ve afectada, tiene que ver básicamente con las medidas de aislamiento social que deben ser instrumentadas para Prevenir el contagio de la enfermedad. Adicionalmente, la actividad productiva también se ve perjudicada por el impacto negativo que genera entre la población y en los ámbitos económicos la incertidumbre ligada a este tipo de episodios. En base a lo observado en otros países, se estima que el impacto sobre el crecimiento de la economía mexicana será de entre 0.3 y 0.5 por ciento como máxima; con un efecto pronunciado durante el segundo trimestre de 2009 seguido, según dicen, por una rápida recuperación.

El factor principal que explica la veloz recuperación de la economía tras eventos epidemiales radica en el hecho de que la infraestructura productiva no se destruye, a diferencia de lo ocurrido en los desastres naturales, por lo que el repunte está ligado directamente con un fortalecimiento de la demanda agregada. Sin embargo, esto no obsta para que algunos sectores resulten particularmente afectados, principalmente aquellos cuyos usuarios, por las aglomeraciones intrínsecas a sus actividades, sean propicios al contagio como por ejemplo; espectáculos, entretenimientos, restaurantes, o bien que se vean afectados por la pérdida de confianza de los consumidores o usuarios, como el turismo internacional.

Quinto.- Que en respuesta a las difíciles circunstancias actuales y por instrucciones Presidenciales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público han diseñado una serie de medidas dirigidas a mitigar el impacto sobre la actividad económica e inducir una rápida recuperación en los sectores más afectados. Así con el objeto de proteger el empleo, durante los meses de mayo y junio se otorgará un descuento del 20% de las cuotas patronales al IMSS, correspondientes a los seguros de riesgos de trabajo, enfermedades y maternidad, invalidez y vida, y de guarderías y prestaciones sociales. La medida beneficiará a todas las empresas, pero estará acotado a un máximo de 35 mil pesos por empresa durante el bimestre. Esto con el objeto de que las principales beneficiarias sean las pequeñas y medianas empresas. El tope para el beneficio bimestral implica que más del 95% de las empresas del país recibirán el descuento completo de 20%.

También se apoyará la liquidez de las empresas, durante el año 2009, ya que éstas podrán reducir de su pago mensual de ISR el pago en exceso que hubieran realizado en el IETU, en lugar de hacerlo hasta la presentación de su declaración anual.

Para los negocios de hotelería, restaurantes y esparcimiento, el Gobierno Federal compensará a los Estados de la Federación con un 25% de la pérdida de sus ingresos, cuando éstos tomen la decisión de exentar el impuesto sobre nóminas y de hospedaje a los contribuyentes ubicados en su territorio, por los meses de mayo, junio y julio.

Sexto.- Que con fecha trece de mayo de dos mil nueve, con fundamentándose en los artículos 58, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 2° De la Ley Orgánica de la Administración Pública y 42, fracciones I, II y V del Código Fiscal del Estado, el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, emitió el Decreto sin número, con el que pretende beneficiar fiscalmente únicamente a los contribuyentes sujetos del impuesto sobre nominas y solo para que las declaraciones correspondientes a los meses de abril y mayo del 2009, puedan presentarse sin el pago de los recargos a mas tardar los días 17 de junio y 17 de julio de 2009, respectivamente.

Séptimo.- Que la situación por la que atraviesan los empresarios colimenses es muy difícil debido al problema de repercusión financiera internacional, agravada por la complicación sanitaria y si antes propuse que se les estimulara hasta con el total del impuesto sobre nominas, ahora que las entidades federativas tendrán apoyo del Gobierno Federal, me atrevo a plantear la exención de los impuestos sobre nominas y de hospedaje por los meses

de abril, mayo, junio y julio, del presente año y posteriormente, la continua estimulación para la micro, pequeña y mediana empresas que mantengan y fomenten el empleo, con recompensas hasta por el total de los impuestos antes señalados, hasta la recuperación de la economía.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito proponer a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente iniciativa con proyecto de Decreto, con la finalidad de exentar del impuesto sobre nominas y del impuesto al Hospedaje por los meses de abril, mayo, junio y julio a todos los contribuyentes que sean sujetos de éstos gravámenes.

DECRETO:

Artículo Primero:- el Gobierno del Estado de Colima, a través de la Secretaría de Fomento Económico, otorgará estímulos fiscales hasta por el total del impuesto causado sobre nominas y de hospedaje, a las empresas que, durante el Ejercicio Fiscal 2009, conserven y fomenten las fuentes de empleo en la Entidad, de conformidad a la Ley de Fomento Económico y su Reglamentación.

Artículo Segundo:- El Gobierno del Estado de Colima, a través de la Secretaría de Finanzas, exentará a los contribuyentes del impuesto sobre nominas y a los que causen el impuesto de hospedaje, por los meses de abril, mayo, junio y julio del año que transcurre, debiendo ambos presentar ante las oficinas receptoras su declaración obligatoria únicamente para los efectos de control, sin embargo el pago correspondiente al mes de agosto de 2009, se haría a partir del 17 de agosto del presente año.

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

El Gobernador Constitucional del Estado, dispondrá se publique, circule y observe. Atentamente, Colima, Col., 21 de mayo de 2009. Sufragio Efectivo. No Reección. Es cuanto Diputada Presidenta, solicito sea turnado a la Comisión correspondiente, para su análisis discusión y aprobación en su caso. Es cuanto.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Gracias Diputada, Instruyo a la Secretaría se le de el trámite correspondiente. Y se le da el uso de la voz al Diputado Jorge Iñiguez.

DIP. IÑIGUEZ LARIOS. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras, compañeros diputados, hago uso de esta tribuna, para manifestar una denuncia pública en contra del Contador Mayor de Hacienda, digo esto porque no se vale que si una de las funciones fundamentales de los Diputados que conformamos esta Legislatura que es la fiscalización de los recursos, veamos en el órgano de fiscalización de este Congreso la principal objeción. Yo ya le había solicitado en una ocasión y...al igual que el Presidente de la Comisión de Hacienda hicieron caso omiso a las solicitudes, en esta ocasión el día 15 de este mes un día después de la aprobación de la aprobación de las cuentas públicas, giré oficio que personalmente lleve a la Contaduría, donde le solicito la información y el sustento documental de la auditoria que le practico al Ayuntamiento de Manzanillo, el día de ayer según él me argumenta al igual que en la otra ocasión que me dice que debo de acudir nuevamente a la Comisión de Hacienda y yo considero

que es una falta de profesionalismo por parte del contador la respuesta que me da y el único documento que me anexa es el dictamen que aquí se presentó. Yo nunca le pedí el dictamen, yo le pedí los documentos que sustentan el dictamen que él elaboro, pero al Contador Mayor de Hacienda, que aquí se han ufanado en decir que es el mejor contador que existe en todo México, se le olvida y pisotea las facultades que tengo como Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y que tiene cualquier otro Diputado igual que nosotros, el artículo 58 de la Ley Orgánica de aquí del Congreso, dice lo siguiente. Corresponde a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda el vigilar al órgano fiscalizador del Congreso, proponiendo medidas para su eficaz funcionamiento, cuidando que la asesoría contable, administrativa, fiscal y jurídica que se le solicite se proporcionen en forma eficaz y eficiente. Y cierra el artículo diciendo. En el caso de auditorías se accederá solo a procesos concluidos. Como este es el caso, este es un proceso concluido yo no tengo porque solicitarle al compañero que lamentablemente no esta que es el Presidente de la Comisión de Hacienda, no tengo porque solicitarle ningún documento, la ley me faculta para hacerlo de manera directa en al Contaduría, entonces este para mi el actuar de la Contaduría ya mi compañero Enrique Michel se había dirigido a él de una manera que lo interpretaron yo no quiero dirigirme a él en base a colores, pero si la contaduría actúa de manera turbia, de manera dolosa, y de manera irresponsable, ante este órgano legislativo y de un compañero que forma parte de el, por eso yo hago esta denuncia pública porque no se vale que un empleado porque eso es lo que es el contador, un empleado de este órgano legislativo, que no de cumplimiento y que no respete lo que dice la Ley Orgánica y las facultades y las atribuciones que tenemos los diputados que conformamos esta legislatura y mas aún a quien preside la comisión que se dice que debe de estar al pendiente del oportuno y eficaz cumplimiento de esta contaduría, entonces nuevamente dejo esta denuncia, este exhorto de manera respetuosa hacía el Contador Mayor de Hacienda, para que públicamente así como lo estoy denunciando yo me entregue la documentación, pues yo no tengo porque acatar una indicación que él me da en su respuesta que debo de dirigirme al compañero Pancho Anzar que preside la comisión porque sencillamente el artículo 58 de la Ley Orgánica del este Poder Legislativo me faculta para poderle solicitar todos los documentos a la Contaduría Mayor de Hacienda, sin que tenga que pasar por la autorización del compañero que preside la Comisión de Hacienda, es todo Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Muchas gracias diputado, tiene el uso de la voz la Diputada Gabriela de la Paz.

DIP. SEVILLA BLANCO. Con su permiso Diputada Presidenta. Mesa Directiva del H. Congreso del Estado, Presente. GABRIELA DE LA PAZ SEVILLA BLANCO y demás diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Quinta Legislatura del periodo constitucional 2006-2009 del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, con fundamento en los artículos 22 fracción I, 84 fracción III y 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, sometemos a la consideración de esta Asamblea un punto de acuerdo, mismo que se presenta al tenor de las siguientes CONSIDERACIONES:

1.- Que es deber del gobierno mexicano implementar medidas preventivas, de control y combate a cualquier enfermedad transmisible que pueda constituir una amenaza a la salud humana, al orden o la paz públicos y que de acuerdo con los fundamentos constitucionales y legales, en caso de epidemias de carácter grave, la Secretaría de

Salud del Gobierno Federal tiene la obligación de dictar inmediatamente las medidas preventivas y de control sanitario que correspondan.

2.- Que con motivo del brote de influenza epidémica el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Salud, declaró el estado de emergencia nacional, implementándose un extenso dispositivo de coordinación institucional con todas las autoridades sanitarias del país en la prevención y lucha contra esta enfermedad transmisible, la cual ponía en riesgo la salud de las personas, razón por la cual quedaron restringidos los actos y eventos públicos masivos.

3.- Así, hubo necesidad de suspender temporalmente la realización de las fiestas de Mayo de Manzanillo, que por lo regular se efectúan del 26 de abril al 12 e Mayo de cada año, y que representan una oportunidad de desarrollo económico y de negocios para los empresarios y comerciantes que participan el tal evento festivo, adicional a la promoción turística que se hace del puerto y ciudad de Manzanillo.

4.- En atención a que la etapa crítica por influenza ha pasado, es indispensable que las actividades económicas, turísticas y comerciales de Manzanillo y de todo el Estado se reactiven nuevamente en beneficio de las personas y las familias colimenses. Razón por la cual es imperativo que actividades como las Fiestas de Mayo de Manzanillo, que representan una fuente significativa de ingresos para muchos comerciantes, puedan reprogramarse y realizarse en fechas inmediatas, desde luego con las previsiones sanitarias correspondientes a fin de salvaguardar la salud de los asistentes a eventos masivos.

5.- En tal virtud se hace necesario que la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado otorgue su avalo anuencia al H. Ayuntamiento de Manzanillo a efecto de autorizar la reprogramación y realización de las Fiestas de Mayo de Manzanillo y dicte al efecto las medidas sanitarias respectivas para cuidar la salud de los asistentes a eventos públicos concurridos.

PUNTO DE ACUERDO.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone lo siguiente:

UNICO.- Se solicita a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado conceda su anuencia al H. Ayuntamiento de Manzanillo para la reprogramación y realización de las fiestas de mayo de Manzanillo, Colima y, en su caso, determine los lineamientos sanitarios correspondientes que deberán observarse para la realización de tal evento festivo a fin de salvaguardar la salud de los asistentes del brotes de influenza epidémica. Atentamente. Colima, Col., a 21 de mayo de 2009, Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, lo firma Gabriela Sevilla y el resto de mis compañeros Diputados. Si les pediría ustedes saben el día domingo en los Estados de México en la ciudad de México D.F que era donde existía el mayor riesgo de la epidemia fue levantado ya el cerco sanitario y pedirle porque en Manzanillo no, yo quisera que hicieran la verdad un apoyo a este punto de acuerdo ya que es necesaria, hay gente que apor, pago a esta feria, no se esta dando el apoyo a los empresarios están al borde de la quiebra, están instalados solamente esperando que se levante este cerco sanitario y por tal motivo es pedirle a todos los compañeros de esta legislatura el apoyo para que el día de hoy pueda ser votado este punto de acuerdo. Es cuanto Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Tiene la palabra el Diputado Luis Gaitán.

DIP. GAITAN CABRERA. Con su permiso Diputada Presidenta, yo creo que el planteamiento que la Diputada Gabriela hace ante el Pleno es de suma importancia, pero también consideramos de suma importancia que consultemos con el sector salud si ya es posible la realización de este tipo de eventos masivos, porque estamos con el conocimiento de que no están autorizados, nosotros si estamos de acuerdo en apoyar este punto pero si permítanos consultar al sector salud, si es viable que ya pueda hacerse, festejarse o realizarse este tipo de eventos o de ferias. Por parte de la fracción priísta repito estamos de acuerdo de que esto pueda suceder nomas si le solicitamos a la Diputada que nos permita consultar al sector salud, si existe ya la posibilidad de que se pueda realizar este tipo de eventos, es cuanto Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Si tiene la palabra la Diputada Gabriela.

DIP. SEVILLA BLANCO. Si yo quisiera que se aprobara este punto de acuerdo, salvo dado que se consultara a la Secretaría tengo conocimiento el próximo 23 de este mes, habrá un evento masivo, hay un concierto importante en Villa de Alvarez, hay venta de boletos se va a realizar este en todo el estado ya se levanto ese cerco excepto en el municipio de Manzanillo declaraciones del Secretario de Salud donde dijo realmente el caso de la influenza no es grave en Manzanillo; más sin embargo si lo es la cuestión del dengue, entonces yo no veo ningún este como se llama, inconveniente a que este punto de acuerdo se pueda aprobar, salvo que se cheque también con el también pues que lo vena posteriormente con el Secretaría de Salud porque dijo están haciendo eventos masivos en otros municipios del estado, y como es posible que en Manzanillo no se pueda dar este apoyo a toda esta gente que ya invirtió, que ya le apostó a una feria que tiene ya aproximadamente 20 días de retraso. Es cuanto Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Tiene la palabra el Diputado Gonzalo Medina.

DIP. MEDINA RIOS. Gracias Diputada Presidente, yo creo que si es importante el punto de acuerdo que hoy expone nuestra compañera Diputada Gabriela Sevilla, dado que hay que tomar en consideración que muchos empresarios han invertido en este evento tan esperado por el pueblo de Manzanillo, por lo que vale la pena tomar en cuenta también la opinión del Secretario de Salud, porque si bien es cierto que es muy importante cuidar la salud, también es importante cuidar la economía de todos aquellos empresarios que sin ningún impedimento, ninguna predicción se atreven a invertir en este tipo de eventos populares que son de alguna forma muy esperados por los habitantes de los municipios como en este caso de Manzanillo que por este año y hasta el día de hoy, con motivo de este, de este brote de influenza Manzanillo se ha quedado sin sus festejos tradicionales, es cuanto Diputada Presidenta

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Algún compañero desea hacer uso de la voz. Con fundamento en lo establecido en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo decreto un receso...RECESO... se reanuda la sesión tiene la palabra el Diputado Luis Gaitán.

DIP. GAITAN CABRERA. Con su permiso Diputada Presidenta, yo comentaba en mi intervención de que estamos acuerdo en apoyar el punto de acuerdo de Gaby Sevilla, nuestra compañera Diputada, en el sentido de que pues hay que ver todo los beneficios que trae el festejo tradicional no tanto en Manzanillo, en cada uno de los pueblos que es una tradición que se respeta, donde hay inversiones, donde hay generación de empleos por eso yo señalo que estamos de acuerdo en el punto de acuerdo que presenta la Diputada Gaby Sevilla, lo que si quiero dejar muy claro ante el Pleno y ante la Mesa Directiva que la fracción del PRI, apoya el punto de acuerdo condicionado a que esperemos la respuesta del sector salud, si es posible o no la realización del evento, por lo que implica pues las aglomeraciones y sabemos que en Villa de Alvarez, es cierto hay un evento el sábado pero no sabemos si esta Manzanillo en las mismas circunstancias que Villa de Alvarez, por eso lo que tratamos de nosotros es de cuidar la salud de los manzanillenses y de los colimenses, pero también tratamos la generación de empleos, también tratamos de que se respeten las tradiciones, pero siempre salvaguardando la salud de los colimenses, así que yo solicitaría a la Mesa Directiva si es posible hoy mismo se pudiera turnar el oficio a la Secretaría de Salud, consultándole este planteamiento que hace la Diputada Gaby Sevilla y si no hay ningún inconveniente en que se puedan realizar las fiestas de mayo que extraordinario sería y por otro caso si el sector señala que no bueno nosotros nos sujetaríamos a la respuesta del sector salud, aquí en tribuna apoyamos el punto de acuerdo condicionado a lo que nos diga el sector salud, ese es el planteamiento que hago a nombre de los diputados que integramos la fracción priísta, estamos a favor del punto de acuerdo condicionado a lo que diga el sector salud.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Si esta de acuerdo la Diputada que presentó el punto de acuerdo con lo que acaba de decir el Diputado Luis Gaitán, entonces se somete a la consideración de esta Asamblea, va a hacer uso de la voz. Adelante Diputada.

DIP. SEVILLA BLANCO. Si con su permiso Diputada Presidente, si estoy completamente de acuerdo que se verifique que se vea ahorita, se verifique con el Secretaría de Salud, decirles que ya checamos nosotros nada más, se necesita pues la autorización de parte del Secretario para que finalmente Manzanillo quede levantado el cerco, ya se hicieron investigaciones nada más están de que esto suceda, vemos bueno por un lado sabemos que estaba la cuestión el Instituto Electoral del Estado, hubo también una prohibición a partir del día 15 también se levanto, entonces yo no le veo mayor problema de nuestra parte que no exista ningún problema en cuestiones de salud para que esta feria se pueda reanudar, agradezco el apoyo que están brindando los diputados del grupo parlamentario del Revolucionario Institucional, para aprobar este punto de acuerdo, y creo que todos los manzanillenses se los van a agradecer. Es cuanto Diputada Presidenta

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Si disculpe diputada nada mas para que le quede clara a la presidencia se va a someter el punto de acuerdo con las indicaciones hechas del Diputado Luis Gaitán

DIP. SEVILLA BLANCO, si es correcto,

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Muy bien entonces se pone a la consideración de la Asamblea hecha por la Diputada Gabriela Sevilla, con las consideraciones del Diputados Luis Gaitán, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior. Favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputada Presidenta que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior y en el desahogo del siguiente punto del orden del día, se cita a ustedes señoras y señores Diputados a la próxima Sesión Pública Ordinaria a celebrarse el día 27 de mayo del presente año a partir a las 11 horas. Y así mismo hacerles una cordial invitación a la décima sesión de Niños, Niñas y Jóvenes Diputados por un día que celebraremos el martes 26 de mayo también a partir de las once horas. Finalmente agotados los puntos del orden del día solicito a los presentes ponerse de pie, para proceder a la clausura de la presente sesión. Hoy siendo las dieciséis horas con un minuto del día veintiuno de mayo del año 2009, declaro clausurada la presente sesión. Gracias Por su asistencia